

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se Inscribe el Gerente y Representante Legal de la **CORPORACION COLEGIO CRISTO REY** y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, 525 de 1.990, y

CONSIDERANDO

Que la **CORPORACION COLEGIO CRISTO REY**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 800 del 26 de abril de 1994, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **ORLANDO PEÑA CHEDID**, identificado con la C.C. No. **8.695.397**, en su calidad de Presidente electo de la Junta Directiva de la **CORPORACION COLEGIO CRISTO REY**, solicitó a la Gobernación de Bolívar, la inscripción, según lo consignado en acta 03 del 31 de enero de 2016 de reunión extraordinaria de Junta Directiva la inscripción del señor **EDUARDO MONTAÑEZ CELIS** como Gerente y Representante Legal, lo cual sustentan con la renuncia irrevocable presentada por la señora **ELIZABETH ANGELINA RUEDA VERGARA**, ante la junta directiva de la entidad fechada enero 8 de 2015 y recibida en esta oficina mediante Ext-Bol-16-004811 del 22 de febrero de 2016.

Que de conformidad con el numeral 7 del artículo vigésimo primero, es atribución de la Junta Directiva elegir al Gerente de la Corporación y de acuerdo con el numeral 1 del artículo vigésimo sexto, este asume la Representación Legal de la misma.

Que la última inscripción de dignatarios registrada de la entidad fue mediante Resolución No. 416 de fecha 3 Mayo de 2011, terminando su periodo estatutario de dos (2) años, el 25 de marzo de 2015.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

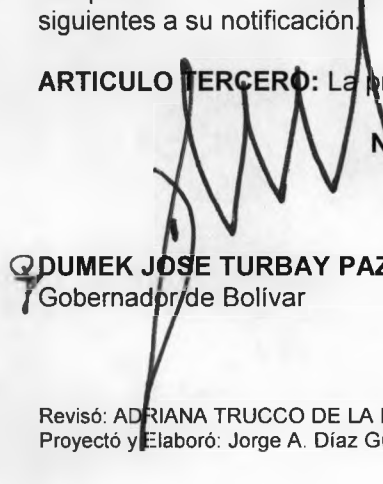
ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción del señor **EDUARDO MONTAÑEZ CELIS**, identificado con cédula de ciudadanía número como Gerente y Representante Legal de la **CORPORACION COLEGIO CRISTO REY**, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución, para el periodo estatutario comprendido del 26 de marzo de 2015 al 25 de marzo de 2017.

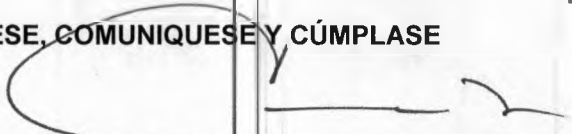
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

29 ABR 2016

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica